



"2019, año del respeto a los derechos humanos"

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/1869/07/2019

Fecha: 11/07/2019

Asunto: Permiso para cierre parcial de calle

## PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 92 de julio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo PARA LLEVAR ACABO UNA FIESTA INFANTIL toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizo el CIERRE PARCIAL DE LA CALLE CHANCHEN ENTRE CALLE JABALÍ Y CALLE VENADO en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 03 de agosto del presente año en un horario de 01:00pm a 11:00pm.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



## ATENTAMENTE

IC. RAUL ENRIQUE RO

SECRETARIO GENERAL C.c.p.-Lic. Daniel Hernández Gutiérrez-Dir. Gral. De Seg, Publica, 4to. Policia Municipal.-Para su conocimiento. C.c.p.-TUM. Lucio Salvador Arguea-Coordinador of Protección Civil-Para su conocimiento.

nírez.-Director de Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.